



**RESOLUCIÓN N° 274 /2026.**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR” – ID N° 480.352.--**

Asunción, 20 de marzo de 2026.

**VISTO:** La Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual en su artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones establece: *...//...la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...//...-----*

La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27 de enero de 2025, en su artículo 12°. **Vía oficial de comunicación y difusión**, expresa *...//...Las Convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación. Excepcionalmente, la DNCP podrá habilitar otros medios para la comunicación, dependiendo del tipo de solicitud...//...; y, -----*

**CONSIDERANDO:** Que, la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) es el ente rector, regulador y promotor del desarrollo sostenible del turismo en Paraguay, según su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028, aprobado por Resolución N° 498/2024. ----

Que, el Decreto Presidencial N° 8.911/2018 faculta al Ministro Secretario Ejecutivo como responsable de la conducción política, representación legal y potestad de administración de la Institución. -----

Que, el Departamento de Transporte, conforme al Memorando TRANSPORTE N° 30/2026 de fecha 05 de marzo del 2026, solicita el inicio de los trámites correspondientes para la gestión de un nuevo proceso licitatorio para “Adquisición de Seguro para Vehículos de la SENATUR” del ID N° 480.352; adjunta especificaciones técnicas, dictamen técnico de justificación de especificaciones técnicas y presupuestos de potenciales oferentes.-----

Que, el Departamento de Programación y Control de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), mediante el Dictamen N° 05/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, ha procedido a la elaboración del análisis de precios referenciales y la debida fundamentación de los valores obtenidos para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 “Adquisición de Seguro para Vehículos de la SENATUR”, identificado con el ID N° 480.352.-----

Que, por Dictamen DGA N° 15/2026 de fecha 19 de marzo de 2026, la Dirección de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *...//... se concluye que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2026 – “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR” - ID N° 480.352, elaborado y remitido por la Unidad de Operativa de Contrataciones de la SENATUR, se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,*





**RESOLUCIÓN N° 274 /2026.**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR” – ID N° 480.352.-- siendo el contenido del mismo responsabilidad de la UOC, conforme a las disposiciones legales vigentes que la determinan...//...; -----**

Que, por Decreto Presidencial N° 18/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se nombra a la señora Angelita Duarte de Melillo como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. -----

**POR TANTO:** En ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- AUTORIZAR,** la realización del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR” – ID N° 480.352.-----

**Art. 2°.- APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°03/2026 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR” – ID N° 480.352.-----

**Art. 3°.- AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del artículo 48 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los Pliegos de Bases y Condiciones. -----

**Art. 4°.- ENCOMENDAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan.-----

**Art. 5°.- DEJAR,** sin efecto toda disposición contraria a la presente resolución.-----

**Art. 6°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General. -----

**Art. 7°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

  
Abg. Loren López Rolandi  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

AD/LR/ff



  
**ANGELITA DUARTE DE MELILLO**  
Ministra Secretaria Ejecutiva